ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006746

Res. 3904/2021

Montevideo, 28 de octubre de 2021.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima necesario y pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63, Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Ser Psicólogo, Sociólogo o Asistente Social.

- Ser egresado de Instituto de Formación Docente público o habilitado (Maestro Profesor Técnico o Maestro Técnico o Profesor de Educación Física).
- Ser egresado de las Escuelas Agrarias (excepto Escuela Superior de Vitivinicultura "Presidente Tomás Berreta" - El Colorado), de cursos de BTA, FPS, EMS y Técnicos con Bachillerato completo y que hayan cursado con Internado.

Se valorará:

Poseer experiencia en actividades relacionadas con jóvenes y experiencia dentro del área.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

- Méritos
- Entrevista sobre temas inherentes a la función.

Las dos instancias serán eliminatorias:

- 1 era. Etapa: evaluación de méritos (puntaje mínimo: 10/55 puntos).
- 2da. Etapa: entrevista (puntaje mínimo: 15/30 puntos).

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Director de la Escuela Agraria de Minas de Corrales - Ing. Agr. Roberto MOREIRA.

Inspector Técnico Agrario Dr. Vet. Gustavo GARCÍA.

Inspector Regional Luis GONZÁLEZ.

4) Las inscripciones se recibirán desde el 08/11/2021 al 19/11/2021, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00. Rivera: Escuela Agraria de Minas de Corrales: Ruta 28 km 30. Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera": Ruta 5 Km 496.500.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carpeta de méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

-Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web

institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss